Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
HANDRUG
Dirección: Luis Alberto del Paraná N° 233 c/Acceso Sur
Telef.: 021 942-917
Villa Elisa - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 272.014 – CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 - ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL"*** – **ID N° 272.014** – ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1571 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***HANDRUG*** cuyo monto total es el siguiente:

ITEM	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*HANDRUG*	*91.500.000*
2	FERRETERIA INDUSTRIAL	9.600.000
3	VR SOCIEDAD ANONIMA	25.056.000
TOTAL GENERAL GS.		*126.156.000*

Guaraníes Noventa y un millones quinientos mil (IVA incluido)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamadó, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Handrug 13/12/14

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1571/2014

13/12/14

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 13 de Diciembre de 2014

Señores:
FERRETERIA INDUSTRIAL
Dirección: Avda Perón esq. El Trabajador
Telef.: 021 331-230
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID Nº 272.014 – CONTRATACION DIRECTA Nº 59/2014 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 - ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL"*** **– ID Nº 272.014 –** ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1571 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***FERRETERIA INDUSTRIAL*** cuyo monto total es el siguiente:

ITEM	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*HANDRUG*	*91.500.000*
2	**FERRETERIA INDUSTRIAL**	**9.600.000**
3	VR SOCIEDAD ANONIMA	25.056.000
TOTAL GENERAL GS.		***126.156.000***

Guaraníes Nueve millones seiscientos mil (IVA incluido)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mirna Benitez
15-12-2014.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1571/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
VR SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: Quesada N° 5.950
Telef.: 021 665-181
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 272.014 – CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 - ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN GENERAL" – ID N° 272.014 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1571 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***VR Sociedad Anónima*** cuyo monto total es el siguiente:

ITEM	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*HANDRUG*	*91.500.000*
2	FERRETERIA INDUSTRIAL	9.600.000
3	**VR SOCIEDAD ANONIMA**	**25.056.000**
TOTAL GENERAL GS.		***126.156.000***

Guaraníes Veinticinco millones cincuenta y seis mil. (IVA incluido)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Telefax (021) 453-571 – 3er Piso

RECIBIDO 13 DIC. 2014 10:45

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1571/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
SAN JOSE
Dirección: Km. 21 Ruta 2 Mcal. Estigarribia
Tel: 0983 385-892
Email: ZACARIASROTELA@HOTMAIL.COM
Capiatá - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 272.014 – CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 – "ADQUISICION DE MAQUINAS EN GENERAL"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. N° 1571 de fecha 10 de Diciembre de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	Grua Monta Carga	HANDRUG	91.500.000
2	Moto sierra	FERRETERIA INDUSTRIA	9.600.000
3	Hidrolavadora	VR SOCIEDAD ANONIMA	25.056.000
TOTAL GENERAL GS			126.156.000

Guaraníes Ciento veinte y seis millones ciento cincuenta y seis mil (IVA incluido)

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 1571/2014.

Recibí 10-12-2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores:
JR IMPORT
Dirección: Mcal. Estigarribia 2136 c/España
Tel: (021) 576-613
San Lorenzo - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 272.014 – CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 – "ADQUISICION MAQUINARIAS EN GENERAL"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. N° 1571 de fecha 10 de diciembre de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

ITEM	***FIRMAS***	***MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO***
1	*HANDRUG*	*91.500.000*
2	FERRETERIA INDUSTRIAL	9.600.000
3	VR SOCIEDAD ANONIMA	25.056.000
TOTAL GENERAL GS.		***126.156.000***

Guaraníes Ciento veintiséis millones ciento cincuenta y seis mil

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 1571/2014.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

- Sebastian Romero

S. 4199.533

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571